



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 04 de Septiembre de 2014
CUDAP:EXP-UNC:0037491/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones presentadas por el Ing. Agr. Alberto DAGHERO por la cual solicita la designación del **Ing. Agr. Guillermo José DIAZ**, en el Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Secretaría de Planificación Institucional; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta lo informado a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Casa.

POR ELLO

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
AD REFERÉNDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar con carácter interino al Ing. Agr. Guillermo José DIAZ, DNI N° 28.852.847, con una remuneración equivalente al cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, para cumplir funciones en el Área de Procesamiento de Datos, dependiente de la Secretaría de Planificación Institucional, desde el 1º de septiembre de 2014 o a partir del día en el cual se concrete el alta temprana ante AFIP y hasta el 31 de agosto de 2016, o hasta el llamado a Concurso en dicho cargo. El personal designado por la presente, NO DEBERA prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la FCA, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta, la del Acta que a tal efecto se labre en esa.

ARTICULO 2: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56º modificado por Ord. HCS 8/90), y al Área de Informática de esta casa a fin de solicitar su correo electrónico oficial donde recibirá las correspondientes notificaciones

ARTICULO 3º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en su legajo personal, al Área de Procesamiento de Datos y a las Secretarías de Asuntos Académicos, Planificación Institucional y General. Cumplido, al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone
Decano
Facultad de Ciencias Agropecuarias
U.N.C.

RESOLUCION N°: 779

E.D./